

Sesión N° 1.769

Celebrada el 9 de Marzo de 1960

Se abre la sesión a las 14,30 horas

Presidencia del señor Figueroa; asisten los Directores señores Amunátegui, Arteaga, Benítez, Ginesta, Larrain, Mellanes, Prieto, Francisco, Vial, Vinagre, el Gerente General señor Mackenna, el Gerente Secretario señor Ibañez y el Fiscal señor Villarreal.

Concurre, también, el Vicepresidente señor Izquierdo.

Acta
Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.768, de fecha 2 de Marzo de 1960, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuada desde el 1° hasta el 7 de Marzo de 1960, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	6° 653.284,54
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	15.000, -
Letras descontadas 2/3 de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	99.604,44
Letras descontadas a la Industria Salitrera	35.000, -
Letras descontadas en Pago de Préstamos Warrants	261.700, -
Préstamos con Letras Leyes 6421-9280 Truco	500.000, -
Préstamos Leyes 3896-5069 Warrants	747.600, -

Operaciones con el Público,
Resultas por el Comité

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión N° 492, celebrada el 8 del actual.

Redeseruentos

Se da cuenta de que, en esta fecha, las empresas bancarias no tenían saldos de redeseruentos.

Disposiciones Ley N° 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a 6° 179.500, al 5 de Marzo de 1960.

Acciones

Emisión. - El Secretario expresa que se ha recibido una carta del Banco chileno Yugoslavo de Punta Arenas, de fecha 4 de Marzo último, en la que transmite una solicitud para que el Banco emita 2.800 acciones de la clase "B", que esa empresa suscribiría para establecer la proporción legal que debe existir entre el número de acciones que poseen y el monto de sus capitales, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del D.F.L. N° 106, orgánico de esta Institución.

Informa, en seguida, que el Superintendente de Bancos, en comunicación del 12 de Febrero ppdo., certifica que el Banco en referencia no ha podido adquirir acciones en el mercado.

En mérito de lo expuesto se acuerda emitir 2.800 acciones de la clase "B", no.

nominales de \$° 1., cada una, que serán suscritas por el Banco Chileno Yugoslavo al precio de \$° 2, 78., valor resultante de la división del capital pagado y reservas por el total de las acciones emitidas, en virtud a lo establecido en los artículos 8° y 11° de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile.

Convenios de Compensaciones

Estados mensuales. - El Gerente manifiesta que ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los convenios de compensación, en los que interviene el Banco Central, al 29 de Febrero de 1960, cuyo detalle es el siguiente:

Convenio con Argentina

1) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-12-59		US\$	747.936.42
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1960			2.989.132.29
3) Más lo importado y otros egresos en 1960			6.087.007.70
4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 29-2-60 (Según establecido en el convenio US\$ 15.000.000.-)		US\$	3.845.811.83
5) Créditos abiertos por Chile			2.305.046.24
6) Otras cuentas			10.527.23
7) Operaciones Pendientes			430.209.37
8) Solvencia del Banco Central en Dólares del convenio	US\$	2.443.104.38	
9) Deudores por créditos documentarios		54.386.35	
10) Anticipos de Cambios		1.672.849.94	
11) Compras de Cambios a Plazo		450.000.-	
12) Ventas de Cambios a Plazo a precio por fijarse		1.931.676.52	
13) Solvencia en US\$ del convenio por canje efectuado por US\$ Americanos		39.577.48	
	US\$	6.591.594.67	US\$ 6.591.594.67

US\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por
US\$ del convenio

US\$ 39.577.48

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -	US\$	3.845.811.83
Más créditos abiertos (Imp.)	US\$	2.305.046.24
Menos créditos con aviso		2.642.245.65
Más créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)		337.199.41
Menos créditos abiertos por Argentina (Export.)		2.802.177.21
		4.321.589.72

	Saldo Estadístico - en contra -		US\$ 1.989.199.91
	Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Impart.)		US\$ 1.381.000. -
Convenio con Brasil	1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59	US\$ 2.558.015.40	
	2) más lo reportado y otros ingresos en 1960	2.008.823.73	
	3) menos lo importado y otros egresos en 1960	987.472.74	
	4) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 29-2-60 (Subing establecido en el convenio US\$ 6.000.000.-)	US\$ 3.579.366.39	
	5) Créditos abiertos por Chile		US\$ 4.415.296.69
	6) Dólares del convenio en poder del Banco Central		43.541.38
	7) Dólares del convenio en poder de Bancos Autorizados		1.524.030.96
	8) Venta de Cambios a Futuro		3.737.000. -
	9) Operaciones Pendientes		46.357.99
	10) Deudores por créditos documentarios	3.737.000. -	
	11) anticipos de cambios	2.449.860.63	
		US\$ 9.766.227.02	US\$ 9.766.227.02

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -		US\$ 3.579.366.39
menos créditos abiertos (Imp.)	US\$ 4.415.296.69	
más créditos con aviso	2.950. -	4.412.346.69
menos créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)		27.140.88
más créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)		1.123.031.40
Saldo Estadístico - a favor -		US\$ 262.910.22
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Impart.)		US\$ 135.000. -

Convenio con Ecuador	1) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-12-59		US\$ 1.869.590.79
	2) menos lo reportado y otros ingresos en 1960		1.554.504.50
	3) más lo importado y otros egresos en 1960		275.850.44

4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 29-2-60 (Límite establecido en el convenio US\$ 500.000.)		US\$	590.936.73
5) Créditos abiertos por Chile			178.160.52
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central			34.128.12
7) Dólares del convenio en poder de compañías autorizadas			66.18
8) Operaciones Pendientes	US\$	75.903.15	
9) Deudores por créditos documentarios		178.160.52	
10) Solventado en US\$ del convenio por canje efectuado por US\$ Americanos		549.227.88	
	US\$	803.291.55	US\$ 803.291.55

US\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por
US\$ del convenio

US\$ 549.227.88

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -		US\$	590.936.73
Más créditos abiertos (Imp.)	US\$	178.160.52	
Menos créditos con aviso		105.016.86	73.143.66
Más créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)			766.20
Más cobranzas recibidas del Ecuador (Import.)			290.991.10
Menos cobranzas enviadas al Ecuador (Export.)			189.089.42
Menos créditos abiertos por Ecuador (Export.)			6.346.70
Saldo Estadístico - en contra -		US\$	760.401.57
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Import.)		US\$	482.000.-

Convenio con España

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59	US\$	509.401.24	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1960		897.377.90	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1960		1.484.906.91	
4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 29-2-60 (Límite establecido en el convenio US\$ 2.000.000.)			US\$ 78.227.77

Libro total		78.227.47	US\$
5)	Créditos abiertos por Chile		542.048.57
6)	Dólares del convenio en poder de Bancos autorizados		453.447.24
7)	Otras cuentas		550.58
8)	Operaciones pendientes		1.369.03
9)	Anticipos de Cambios	US\$ 1.069.196. -	
10)	Salvado en US\$ del convenio por canje efectuado por US\$ Americanos	6.447.19	
total		US\$ 1.075.643.19	US\$ 1.075.643.19

US\$ Americanos en poder del Banco, proveniente de canje efectuado por US\$ del convenio

US\$ 6.447.19

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -	US\$ 78.227.47
Más créditos abiertos por Chile (Import.)	453.447.24
Saldo estadístico - en contra -	US\$ 531.675.01

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Import.)

US\$ 238.000. -

Convenio con Bolivia

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59	US\$ 17.119.97	
2) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 29-2-60 (Suving establecido en el convenio US\$ 500.000. -)	US\$ 17.119.97	
3) Créditos abiertos por Chile		US\$ 10.081.90
4) Dólares del convenio en poder del Banco Central		6.907.50
5) Dólares del convenio en poder de Bancos autorizados		130.57
	US\$ 17.119.97	US\$ 17.119.97

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -	US\$ 17.119.97
Menos créditos abiertos por Chile (Import.)	10.081.90
Saldo estadístico - a favor -	US\$ 7.038.07

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Import.)

US\$ 1.000. -

Convenio con Yugoslavia				
1)	Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-59	US\$	174.139,93	
2)	Más lo reportado y otros ingresos en 1960		43.534,85	
3)	Menos lo imputado y otros egresos en 1960		<u>138.687,62</u>	
4)	Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 29-2-60 (Suaviz establecido en el Convenio US\$ 600.000.-)	US\$	78.987,16	
5)	Créditos abiertos por Chile	US\$		247.455,66
6)	Dólares del convenio en poder de Bancos Autorizados			8.661,85
7)	Operaciones Pendientes			43.308,84
8)	Anticipos de Cambios		196.004,65	
9)	Solventado por banco efectuado por US\$ Americanos		24.434,54	
	<u>total</u>	US\$	<u>299.426,35</u>	US\$ <u>299.426,35</u>
	US\$ Americanos en poder del Banco, proveniente de banco efectuado por US\$ del convenio			US\$ <u>24.434,54</u>

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta convenio - a favor -	US\$	78.987,16
Menos créditos abiertos por Chile (Import.)		<u>247.455,66</u>
Saldo Estadístico - en contra -	US\$	<u>168.468,50</u>

Oro y Monedas Extranjeras Estados mensuales. - Distribución de depósitos en corresponsales. - El Gerente informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Institución, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Febrero.

Operaciones de compra y venta de cambio.

Conversión US\$

US\$ Cambio Libre	US\$	12.795.864,08	US\$	4.831.819,28
US\$ Inver. Bonos Sec. Inter.				19.583,96
£ Cambio Libre	£	353.115.2.6	£	256.000.0.0
Arg. \$ Cambio Libre			arg.\$	600,50

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras.-

(En miles de Dólares)

<u>Activos</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u>	<u>Total</u>	<u>Total mes anterior</u>
	<u>equiv. en dólares</u>		<u>equiv. en dólares</u>		
<u>Fondos Disponibles</u>					
Caja	299	47		346	162
Oro en el País	23.636			23.636	23.842
Oro en Exterios	17.502			17.502	17.667
Depósitos en Corresponsales		82.666	839	83.505	86.314
	41.437	82.743	839	125.019	127.989
<u>Colocaciones</u>					
Fijos Ley 13305 art. 79	28.900				
Fijos Ley 7747	12.330				
Fijos Ley 13305 art. 91	60.775	102.005		102.005	98.105
Préstamos con Letras <u>Inaco</u>		6.319		6.319	6.319
<u>Canjers. No. 1 Compras Ventas Cambio Libre</u>	410			410	410
<u>Inversiones</u>					
Aporte Interfund	15.063	5		15.068	15.068
Bonos Banco Internacional		46		46	66
Bonos Fiscales Ley 13305 Dcto. 11438		48.125		48.125	48.125
Debentures Cap. Ley 7747		10.000		10.000	10.000
Debentures Locatan Ley 13620		4.430		4.430	4.430
<u>Ventas de Cambios a Plazo a Precio Fijo</u>		3.065		3.065	2.903
<u>Compras de Cambio a Plazo</u>		9.919		9.919	10.224
<u>Ints. por Recibir & Pagos. Fijos Ley 13305 Art. 91</u>		13.997		13.997	13.198
<u>Valores en Dólares</u>		1.043		1.043	1.043
<u>Varios</u>		401	23	424	321
<u>Operaciones de Importación</u>					
Bonos y Obligaciones Ley 13305		39.821		39.986	35.753
Bonos Ley 13305 - Acuerdo McCain	165	4.528		4.528	
	57.075	326.447	862	384.384	374.153

(En miles de Dólares)

<u>Pasivo</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u>	<u>Total</u>	<u>Total mes anterior</u>
	<u>equiv. en dólares</u>				
<u>Reservas del Banco</u>	39.337			39.337	39.299
<u>Exigible a la Vista</u>	1.231	18.699	124	20.054	14.526
<u>Operaciones con Instituciones Internas.</u>					
Compras de Cambios Cred. / Stand. Ley Interfund		41.732		41.732	41.732
Préstamos <u>Combank</u>		48.750		48.750	48.750
Préstamos <u>Convenio Bancos Privados</u>		34.375		34.375	34.375

Pasivo	(Por miles de Solares)			Total	Total Pas. Anterior
	Oro Equiv. en dólares	Dólares	Otras monedas Equiv. en dólares		
<u>Sub total</u>					
<u>Compras del Banco</u>					
Conversión N° 1 (Otras Dispon.)		91.351	663	92.014	83.778
Conversión N° 1 (Aparte Interfund)	15.063	5		15.068	15.068
Conversión N° 1 (Bonos B. F. & F.)		46		46	66
<u>Pacto de Retro. Venta</u>		1.043		1.043	1,043
<u>Canje de US\$ por monedas de cuenta</u>		620		620	522
<u>Cuentas con Inversales</u>		7.224	13	7.237	8.076
<u>Retención para Importación</u>		9.493		9.493	16.004
<u>Retención para Importación (Ex. Oblig. US\$ buquel)</u>		13.506		13.506	18.907
<u>Varios</u>	1.444	15.254	62	16.760	16.057
<u>Operaciones Import. Bonos y Pagars</u>					
Bonos y Obligaciones Ley 13305		37.963		37.963	34.271
Bonos Ley 13305 Acuerdo Locain		4.528		4.528	
Inversales Bonos y Obligaciones Ley 13305		1.858		1.858	1.681
	57.045	326.447	862	384.384	374.153

Distribución de los Fondos en dólares depositados en bancos correspondientes.

The First National City Bank of New York	New York	US\$ 27.268.809,63
Bank of London y South America Ltd.	id	449.977,81
J. Henry Schroder Banking Corp.	id	656.957,45
Guaranty Trust Company of New York	id	517.512,72
Grace National Bank of New York	id	250.426,45
Irving Trust Company	id	633.393,38
The Chase Manhattan Bank	id	1.682.160,16
Federal Reserve Bank of New York	id	528.453,85
Manufacturers Trust Company	id	579.872,96
Bankers Trust Company	id	1.682.375,11
Bank of America	id	1.484.183,98
The Hanover Bank	id	1.000.257,09
Chemical Bank Exchange Bank	id	1.416.933,39
Bank of London y South America Ltd.	Londres	1.942,93
The Philadelphia National Bank	Philadelphia	300.000,00
	<u>total</u>	<u>US\$ 38.383.256,93</u>
Convenio de créditos Bancos Privados - Garantía en efectivo		4.282.277,40
Depósitos a plazo		40.000.000,00
		<u>US\$ 82.665.534,33</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres:

	Londres	£
Rothschilds y Sons Ltd.		5.197.5.8
Lloyds Bank Ltd.	id	846.10.3
Midland Bank Ltd.	id	892.11.1
Bank of London y South America Ltd.	id	141.119.15.1
The First National City Bank of New York	id	124.457.13.3
Bank of England	id	773.17.8
		<u>£ 273.287.13.0</u>

Operaciones de Cambio Libre

El Gerente da cuenta de que en el período comprendido entre el 29 de Febrero y el 5 de Marzo de 1960 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

	US\$	ab°	£°
Dólar	2.558.412,85	1.049	2.683.775,09
Fisico	64.663,15	1.050256908	67.912,92
	32.901,24	1,050162805	34.551,69
Canje	40.000.-	1,049	41.960.-
Varios	4.500.-	1,049	4.720,50
	<u>US\$ 2.700.477,27</u>		<u>£° 2.832.920,20</u>

Ventas

	US\$	ab°	£°
Bancos	326.000.-	1.051	342.626.-
Varios	125.846,89	1.051	132.265,09
	<u>US\$ 451.846,89</u>		<u>£° 474.891,09</u>

Compras

	£	ab°	£°
Varios	69.785.12.6	2,941	205.339,52

Ventas

	£	ab°	£°
Bancos	1.500.0.0	2,948	4.422.-

Informa, a continuación, que el Banco Central, desde el 1° de Enero hasta el 5 del presente, compró los siguientes cambios:

	Dólares	Libras
al Fisico	1.644.000.-	—
a las Compañías Coperas	21.334.000.-	—
a los Bancos	712.000.-	—
a Varios	183.000.-	530.000
Conversión y Canje	929.000.-	3.000
	<u>24.802.000</u>	<u>533.000</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	Dólares	Liras
A los Bancos	10.419.000.-	6.000.-
A Varios	5.343.000.-	—
Conversion y Canje	357.000.-	267.000
	<u>16.119.000.-</u>	<u>273.000.-</u>

Al 5 de marzo de 1960, la posición de cambio de la Institución era la siguiente: tenía una disponibilidad de US\$ 93.704.000.- y de £ 306.000.-

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco Central no tuvo variaciones, manteniéndose la cotización de \$ 1.049.- vendidos y \$ 1.051.- comprados, por dólar.

A continuación, el Secretario informa que los depósitos para importaciones al 5 del presente eran los siguientes:

Saldo de depósitos en moneda corriente	60	89.000.-
Retenciones para importaciones en dólares		16.772.000.-
Retenciones en US\$ ex Obligaciones Tesorería General		14.517.000.-
Retenciones en libras		41.564.000.-
Boletas de Garantía		71.000.-
	60	<u>73.013.000.-</u>

En relación con la semana anterior el total de depósitos disminuyó en 60 819.000.-

El saldo de importaciones registradas pendientes de cobertura alcanzaba a US\$ 141.718.000.-

El Frente General informa que, al 8 del actual, la recompra de cambios alcanzaba a US\$ 93.785.456,81.-, habiéndose emitido por este concepto la suma de US\$ 98.380.708,08.-. Los depósitos en corresponsales ascendían a US\$ 83.500.000.-, incluyendo en este monto US\$ 40.000.000.-, constituidos a plazo. El total está formado por US\$ 11.000.000.- de propiedad de los bancos; US\$ 3.600.000.- del Fisco; US\$ 28.900.000.- recibidos para amparar importaciones; y US\$ 6.100.000.- de otros compromisos, quedando, en consecuencia, un saldo de libras disponibilidad de US\$ 33.900.000.-

Al 8 de marzo, continúa el señor Mackenna, la emisión total del Banco Central era de 60 191.075.000.- y la de billetes y monedas de 60 139.513.000.-, en circunstancias de que el límite que se convino con el Fondo Monetario Internacional es de 60 127.000.000.- Las colocaciones e inversiones sumaban 60 34.822.000.-

Banco del Estado de Chile

Márgenes de crédito, artículo 17 del D.F.L. N° 126, letra F.- El Secretario da lectura a una carta del Banco del Estado del 22 de febrero ppdo., en la que solicita que de acuerdo con lo dispuesto en la letra F. del artículo 17 del D.F.L. N° 126, el Banco Central dé su conformidad a los márgenes para la concesión de créditos que aplicarán durante el año 1960.

El Frente General hace notar que los porcentajes propuestos con respecto al capital y depósitos del Banco, son los mismos del año anterior, pero que como estos últimos han aumentado, los límites resultan superiores.

El señor Gial, expresa que, confía en que se hayan efectuado en el Banco del Estado los estudios pertinentes, pero no se considera capacitado, por no tener mayores informaciones, para emitir su voto, especialmente por el hecho de que no está totalmente seguro de que con esta aprobación, se pueda interferir la política crediticia del Banco Central.

El señor Presidente destaca que se trata de los máximos que esa Institución puede otorgar a particulares, al Fisco, Municipalidades, etc., pero que en todo caso estas operaciones deben efectuarlas con sus propios recursos.

El señor Arteaga, manifiesta que, en este caso, como en otros, sería conveniente que los Directores fueran informados previamente sobre los temas que se discutirán, para reunir antecedentes que les permitan formarse juicio sobre el particular y poder resolver con conocimiento de causa.

El señor Presidente, a propósito de esta observación, expresa que, para estos efectos las materias pueden ser previamente estudiadas en comité y que los señores Directores en cada oportunidad si así lo desean, pueden solicitar que así se haga.

El señor Larraín es de opinión que el análisis de la materia en discusión se encomienda al comité, pues tampoco está en condiciones de establecer el alcance del acuerdo que se adoptaría.

El señor Benítez, estima por su parte que sería conveniente que, de ahora en adelante, se diera a conocer anticipadamente a los Directores la tabla de materias de la sesión.

El señor Arteaga concuerda con el señor Benítez y agrega que por lo demás ese es el procedimiento que se hace en práctica en la mayor parte de los Consejos Directivos.

Con mérito a lo expuesto, se resuelve encomendar al comité el estudio de la solicitud del Banco del Estado, que para tal efecto se reunirá el próximo martes a las 3 de la tarde. Se acuerda, asimismo, que el Secretario distribuya, con anterioridad a la sesión, la tabla de materias que se someterá a la consideración del Directorio.

Casa de Moneda de Chile

Adquisiciones maquinarias, artículo 5° Ley N° 9.856 modificada por la Ley 11.543. - El Gerente General, expresa que, como recordarán los señores Directores, en Agosto de 1956 el entonces Director de la Casa de Moneda, don Joaquín Marco, obtuvo la autorización del Directorio del Banco, en sesión N° 1.549 del 8 de ese mes, para que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 9.856 modificada por la Ley N° 11.543, se le otorgara un anticipo por \$ 266.680.000.- para la adquisición de maquinarias para la renovación de sus instalaciones. Estos fondos se reembolsarían en el plazo de 5 años con abonos semestrales que se deducirían de la participación fiscal en las utilidades del Banco. Antes de concretarse la importación de estos elementos, el señor Marco falleció siendo reemplazado por el señor [redacted]. El nuevo Director, al poco tiempo de hacerse cargo de su puesto, erró contrato con la firma Thomas De La Rue para la compra de maquinarias por el valor de \$ 303.300.- Posteriormente y antes de embarcarse

la mercadería se promovieron diversas discusiones sobre el particular en especial acerca de la compra de una prensa, pues las que tenía en uso, de fabricación italiana, son de características distintas y en consecuencia, para instalar la nueva era necesario efectuar elevados gastos.

Sobre el particular, la Contraloría General de la República instruyó un sumario, como consecuencia del cual, el señor [redacted] se retiró de la Casa de Moneda. Por su parte, agrega, el Directorio designó una comisión para estudiar estas negociaciones y en atención al informe que ésta emitió, acordó abstenerse de entregar el anticipo que había aprobado mientras no se conociera el resultado de la investigación de la Contraloría.

Posteriormente, continúa el señor Brackema, fué designado Director de la Casa de Moneda, don Juan Barrera, quien consideró que la adquisición de la prensa no era necesaria. Sin embargo, los representantes de la firma De La Que exigían el cumplimiento del contrato y el Consejo de la Defensa Fiscal a quien se le consultó sobre el particular estimó que ese documento era válido y que legalmente comprometía la responsabilidad del Gobierno de Chile. Por estos motivos la Quera, que sostuvo diversas reuniones con los personeros de la firma vendedora, convino con ellos, en principio, que la Casa de Moneda adquiriera los elementos del programa primitivo que necesitaba y cuyo valor es de \$ 101.618.- a lo que había que agregar un 10% más para fletes y además se le pagaría la suma de \$ 15.000.- por concepto de intereses y gastos de almacenaje de la maquinaria que estaba lista para despachar en enero de 1958.

Este acuerdo cuenta con la aprobación del Ministerio de Hacienda y también fué aceptado por la Casa de Moneda.

Propone en consecuencia el señor Ferente, que se autorice la conceción de un anticipo a la Casa de Moneda por el equivalente, en moneda corriente, de estas compras, que ascienden a \$ 133.119.-. El contrato anterior quedaría así totalmente liquidado.

El señor Drial formula indicación para que el anticipo se otorgue en dólares.

El señor Presidente le responde que no había inconveniente en hacerlo así.

Agrega a continuación, que la solución que se propuso al problema fué aceptada por la firma De La Que sin mayores dificultades y como una demostración de su buena predisposición ofrecieron enviar sin cargo alguno a prueba su prensa. Sin embargo no se consideró necesario aceptarlo pues indudablemente se creaba cierto compromiso y como ya se dijo, la Casa de Moneda no precisa de ella.

Después de un cambio de ideas se acuerda conceder, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 9.856, modificada por la Ley N° 11.543, un anticipo a la Casa de Moneda por la suma de \$ 126.779,80.-. Estos fondos se utilizarán en la importación de maquinarias y otros elementos que les venderá la firma

Thomas De La Rue, de Inglaterra, como asimismo en el pago de US\$ 15.000.- por concepto de intereses y gastos de almacenaje de esta mercadería desde Enero de 1958. El anticipo otorgado se reembolsará en 5 años, en 10 cuotas semestrales iguales que se deducirán de la participación fiscal en las utilidades del Banco.

Indice del Costo de la Vida

El señor Benítez manifiesta que está en conocimiento de que varias Municipalidades han solicitado que se les indique cual fue el alza del índice del costo de la vida durante el año 1959, porcentaje que sirve para determinar, en conformidad con la Ley, el reajuste de las asignaciones familiares de sus obreros. Soluc el particular pide que se proporcione esta información a la brevedad, agregando que, a su juicio, esta materia no requiere una autorización especial del Directorio.

El señor Presidente le responde que, se ha creído del caso efectuar previamente algunas consultas sobre el particular al Gobierno, y que resueltas éstas, en los próximos días, se dará respuesta a los aludidos oficios.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

- Arenasátegui
- Artiaga
- Benítez
- Ginesta
- Larraín
- Jellanes
- Prieto
- Trancoso
- Vial
- Vinagre
- Figueroa
- Andueña
- Jbañez

[Handwritten signature]
Juan Subijana

[Handwritten signature]
Joaquín Prieto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Juan Vignani

[Handwritten signature]